COMISION NACIONAL DE VALORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIO

O.C. Institucional Nº 17/2014

Nivel de Entidad:	23-09	**Fecha de Emisión :**	28/04/2014
Entidad:	COMISION NACIONAL DE VALORES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1309		
ID del Llamado:	268474	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TONER - SEGUNDO LLAMADO		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSE LUIS CARRILLO	**RUC:**	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	Toner p/ impr. HP láser 2605 - magenta	Unidad	HP	USA	1	416.500	416.500
4	Toner p/ impr. HP láser 2605 – negro	Unidad	HP	USA	2	383.000	766.000
5	Toner p/ impr. HP láser 2035 – negro	Unidad	HP	USA	1	402.000	402.000
6	Toner p/ impr. HP láser 2025 – amarillo	Unidad	HP	USA	2	352.000	704.000
7	Toner p/ impr. HP láser 2025 – azul	Unidad	HP	USA	1	552.000	552.000
8	Toner p/ impr. HP láser 2025 – magenta	Unidad	HP	USA	1	552.000	552.000
9	Toner p/ impr. HP láser 2025 – negro	Unidad	HP	USA	2	558.500	1.117.000
					TOTAL		**4.509.500**

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS GUARANÍES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 02/05/14 — Hasta: 02/11/14.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días, contado una vez recepcionada y aprobada la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Lugano Nº 627 c/ 15 de Agosto - 2º Piso.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la CNV.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	340	10	1	99	4.509.500
							Total:		**4.509.500**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax: 441747
FIRMA PROVEEDOR

02/05/14.
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UOC

Director Administrativo

Presidente

FIRMA POR LA ENTIDAD